

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y
CONSOLIDADO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

ESAP-VAL- MC-005-2023

Cali, 11 de octubre de 2023

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, el 20 de septiembre de 2023 publicó el proceso ESAP-VAL-MC-005-2023 cuyo objeto es “Realizar obras de mantenimientos locativos de cubiertas, canales, bajantes y cielo falso en la Sede administrativa de Cali, de La Territorial Valle, perteneciente a la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a precios unitarios fijos incluida la mano de obra, los materiales, equipamiento y repuestos necesarios de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas”.

El plazo para la presentación de ofertas era hasta el 26 de septiembre de 2023. La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, recibió doce (12) ofertas las cuales se describen a continuación:

ENTIDAD	VALOR	FECHA DE RECIBIMIENTO
NEG Ingenieria S.A.S	\$ 35.738.424,00	26/09/2002
Ávila Osorio Ingeniería	\$ 41.190.965,00	22/09/2023
Construcciones TCM SAS	\$ 31.687.605,00	26/09/2023
Bethel Arquitectura & diseño	\$ 34.932.821,00	26/09/2023
Construc_Sion S.A.S	\$ 38.211.289,00	26/09/2023
Macrovil S.A.S	\$ 38.457.204,00	26/09/2023
Julian Mauricio Londoño Correa	\$ 40.123.892,00	26/09/2023
Claudia Fernanda Urrutia Sanchez	\$ 40.228.870,00	26/09/2023
M Y D Ingenieria SAS	\$ 42.167.460,00	26/09/2023
Incohidra SAS	\$ 43.120.541,25	26/09/2023
Fundacion Expresion libre ESP	\$ 47.992.410,00	26/09/2023
Indutec soluciones Integrales SAS	\$ 40.428.555,00	29/09/2023

En orden de menor a mayor con respecto al valor de la oferta es el siguiente:

ORDEN POR MENOR VALOR OFERTA	ENTIDAD	VALOR	FECHA DE RECIBIMIENTO
1	Construcciones TCM SAS	\$ 31.687.605,00	26/09/2023
2	Bethel Arquitectura & diseño	\$ 34.932.821,00	26/09/2023

ACTA DE INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA Y CONSOLIDADO

ORDEN POR MENOR VALOR OFERTA	ENTIDAD	VALOR	FECHA DE RECIBIMIENTO
3	NEG Ingenieria S.A.S	\$ 35.738.424,00	26/09/2002
4	Construc_Sion S.A.S	\$ 38.211.289,00	26/09/2023
5	Macrovil S.A.S	\$ 38.457.204,00	26/09/2023
6	Julian Mauricio Londoño Correa	\$ 40.123.892,00	26/09/2023
7	Claudia Fernanda Urrutia Sanchez	\$ 40.228.870,00	26/09/2023
8	Indutec soluciones Integrales SAS	\$ 40.428.555,00	29/09/2023
9	Avila Osorio Ingenieria	\$ 41.190.965,00	22/09/2023
10	M Y D Ingenieria SAS	\$ 42.167.460,00	26/09/2023
11	Incohidra SAS	\$ 43.120.541,25	26/09/2023
12	Fundacion Expresion libre ESP	\$ 47.992.410,00	26/09/2023

La oferta de menor precio fue presentada por el proponente **Construcciones TCM SAS** por valor total de **\$31.687.605,00 (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHETA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE)** para lo cual el equipo técnico de La ESAP procede a realizar la revisión económica previa a la revisión técnica y jurídica, considerando los lineamientos económicos conceptuados en los estudios previos e invitación pública, acorde al orden de propuestas según menor valor:

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROPUESTA 1.	—	La propuesta de la sociedad CONSTRUCCIONES TCM SAS es RECHAZADA económicamente , dado que no cumple con el criterio establecido en los pliegos, que señala: “de igual forma cuando el proponente presente ítems cuyo valor unitario sea inferior al 72% del precio unitario de referencia (COSTO DIRECTO y % AU), estimado como unitario máximo de referencia, la propuesta será rechazada”.
EVALUACIÓN ECONÓMICA PROPUESTA 2.	—	<p>La propuesta de la sociedad BETHEL ARQUITECTURA & DISEÑO es NO HABILITADO, dado que en atención a análisis de precios artificialmente bajos el valor ofertado de \$ 34.932.820,50, es inferior al valor mínimo aceptable.</p> <p>De acuerdo con el anterior análisis, se concluye que la propuesta de la empresa BETHEL ARQUITECTURA & DISEÑO se encuentra NO HABILITADA económicamente para continuar con el proceso de contratación con numero ESAP-VAL- MC-005-2023 publicado por la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Bolívar.</p> <p>Es por lo anterior y atendiendo a la modalidad de selección que nos ocupa, se solicita la respectiva justificación de los precios artificialmente bajos acorde dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.</p>

La Escuela Superior de Administración Pública, en atención a la revisión técnica realizada determinó que el proponente **Bethel Arquitectura & Diseño**, que presentó el segundo menor valor **de los 12 oferentes, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el proceso de selección ESAP-VAL-MC-005-2023 cuyo objeto es “Realizar obras de mantenimientos locativos de cubiertas, canales, bajantes y cielo falso en la Sede administrativa de Cali, de La Territorial Valle, perteneciente a la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a precios unitarios fijos incluida la mano de obra, los materiales, equipamiento y repuestos necesarios de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas”.

1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El oferente no aporta el formato solicitado FORMATO T-05 – “EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE”, firmado por el representante legal, por lo que no certifica bajo la gravedad de juramento lo ahí incluido. Se recomienda subsanar remitiendo diligenciado: el **FORMATO T- 05 “EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE”**

Según el cronograma del proceso, el 28 de septiembre de 2023, se publica en la plataforma Secop II el informe de la revisión Técnica, jurídica y financiera. El 29 de septiembre de 2023 se recibe información de subsanación por parte del proponente **Bethel Arquitectura & Diseño**, fecha que está dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, y la entidad procede a revisar nuevamente, en cuanto a las condiciones técnicas, obteniendo el siguiente resultado:

La Escuela Superior de Administración Pública, en atención a la revisión técnica realizada determinó que el proponente **Bethel Arquitectura & Diseño**, que presentó el segundo menor valor **de los 12 oferentes, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el proceso de selección ESAP-VAL-MC-005-2023 cuyo objeto es “Realizar obras de mantenimientos locativos de cubiertas, canales, bajantes y cielo falso en la Sede administrativa de Cali, de La Territorial Valle, perteneciente a la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a precios unitarios fijos incluida la mano de obra, los materiales, equipamiento y repuestos necesarios de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas”.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El oferente no aporta el formato solicitado FORMATO T-05 – “EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE”, firmado por el representante legal, por lo que **NO** certifica bajo la gravedad de juramento lo ahí incluido.

Se aclara que al proponente **Bethel Arquitectura & Diseño** Se le pidió que subsanara mediante el envío del Formato T – 05 “EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE”, firmado por el representante legal, y el proponente aportó la certificación en las mismas condiciones que el documento inicial, en donde se evidencia la **no inclusión** de la información que está en el formato T-05 “EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE”, La cual se incluye a continuación:

EL PROPONENTE DEBERA TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- EL PROPONENTE DEBERA DILIGENCIAR EL FORMATO EN SU TOTALIDAD Y SIN REALIZAR CAMBIOS AL MODELO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.
- LA INFORMACION INCLUIDA EN EL FORMATO DEBE SER VERAZ Y PUEDE SER VERIFICABLE EN CUALQUIER MOMENTO POR LOS FUNCIONARIOS DE LA ESAP, POR LO TANTO, LA ENTIDAD PODRA SOLICITAR INFORMACION SOBRE LOS PROFESIONALES EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO.

Nota: se certifica bajo gravedad de juramento que el profesional relacionado en el presente documento cumplirá con las condiciones técnicas y requisitos exigidos en el pliego de condiciones relacionado en el numeral 12.1.2.4.1 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE y específicamente lo referido porcentaje mínimo de dedicación que va a tener el personal durante la ejecución del contrato.

Por tal razón el proponente Bethel Arquitectura & Diseño, al no subsanar el documento en los términos establecidos en la invitación pública y el informe preliminar de proceso publicado el 28 de septiembre de 2023, esta incurso en la causal de rechazo No. 4 y 14 del numeral 14 que establece:

“4. Cuando la entidad haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los referidos a los factores técnicos y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados por la entidad.”

15. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la entidad y no se aclare dentro del término otorgado.”

Por lo anterior la propuesta de BETHEL ARQUITECTURA & DISEÑO es RECHAZADA técnicamente dado que NO cumple con todos los parámetros establecidos en el presente proceso. Por tal motivo se procederá a evaluar al siguiente oferente, para continuar con el proceso de contratación ESAP-VAL- MC-005-2023 publicado en la plataforma secop II, por la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Valle.

Para el día 04 de octubre de 2023 se realiza evaluación de la propuesta presentada por el proponente **NEG INGENIERIA S.A.S**, de la cual se encuentran aspectos por subsanar y se corre el traslado correspondiente al proponente para que en el plazo establecido en la invitación se subsanen las situaciones presentadas en la evaluación. Que cumpliéndose el plazo establecido en los pliegos electrónicos el proponente no presentó observaciones o subsanaciones a la evaluación. Por tal razón el proponente esta incurso en la causal de rechazo No. 4 del numeral 14 de la invitación pública el cual establece:

“4. Cuando la entidad haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o

ACTA DE INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA Y CONSOLIDADO

para la aclaración de los referidos a los factores técnicos y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados por la entidad.”

Que para el día 09 de octubre de 2023, la entidad presentó informe de evaluación con subsanaciones a realizar por parte del proponente 4. Construc_Sion S.A.S, que para el día 10 de octubre en el plazo establecido en el cronograma del proceso para tal fin el proponente presentó las subsanaciones de los documentos y procede a realizar la correspondiente evaluación jurídica de los documentos aportados.

En referencia a lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica del oferente **Construc_Sion S.A.S**, quien presento en la cuarta propuesta con el menor valor de los 12 oferentes, se procede a realizar la revisión jurídica de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta la documentación aportada de la siguiente manera:

CONDICIONES JURÍDICAS DE PARTICIPACIÓN			
REQUISITOS HABILITANTES	ESTADO	OBSERVACIÓN	
Certificado de constitución, existencia y representación legal.	CUMPLE	NO HAY LUGAR A OBSERVACIÓN	
Autorización para comprometer a la sociedad.	CUMPLE	De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal el representante legal se encuentra habilitado para suscribir el negocio jurídico del proceso	
No estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.	CUMPLE	NO HAY LUGAR A OBSERVACIÓN	
Registro Único Tributario	CUMPLE	NO HAY LUGAR A OBSERVACIÓN	
Carta de representación de la propuesta (Formato J-01).	CUMPLE	NO HAY LUGAR A OBSERVACIÓN	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A	No aplica el requisito, no se trata de consorcio o unión temporal	
Certificación de pagos de Seguridad social y aportes parafiscales. (Formato J-04A Y (Formato J-04B).	CUMPLE	NO HAY LUGAR A OBSERVACIÓN	

ACTA DE INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA Y CONSOLIDADO

Compromiso de transparencia suscrito por el representante legal. (Formato J-02).	CUMPLE	NO HAY LUGAR A OBSERVACIÓN
Compromiso anticorrupción y proceso de integridad. (Formato J-03).	CUMPLE	NO HAY LUGAR A OBSERVACIÓN
Boletín de responsables fiscales.	CUMPLE	VERTIFICADO POR LA ENTIDAD
Antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERTIFICADO POR LA ENTIDAD
Antecedentes Judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	CUMPLE	VERTIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, donde conste que no se encuentra reportado en el Registro Nacional de medidas correctivas.	CUMPLE	VERTIFICADO POR LA ENTIDAD
Formato de Hoja de Vida de persona Jurídica y/o natural. Formato J-04 de Hoja de vida persona jurídica y/o formato Hoja de vida persona natural –DAFP. Aportar el formato de hoja de vida de persona jurídica y/o natural que puede ser consultado y accedido a través de la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Formato J-04.	CUMPLE	NO HAY LUGAR A OBSERVACIÓN
Certificación Bancaria vigente.	CUMPLE	NO HAY LUGAR A OBSERVACIÓN
Formato de Proveedores. - Formato J-06	CUMPLE	NO HAY LUGAR A OBSERVACIÓN

ACTA DE INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA Y CONSOLIDADO

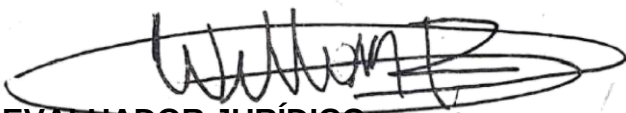
Fotocopia del documento de identidad del proponente y libreta militar (esta última si aplica), del representante legal o apoderado.	CUMPLE	NO HAY LUGAR A OBSERVACIÓN
Propuesta conjunta en Consorcio o Unión Temporal. (Formatos J-05, J-06).	N/A	No aplica el requisito, no se trata de consorcio o unión temporal

La Escuela Superior de Administración Pública, en atención a la revisión jurídica realizada determinó que el proponente **Construc_Sion S.A.S**, que presentó el cuarto menor valor **de los 12 oferentes**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de selección ESAP-VAL-MC-005-2023 cuyo objeto es “Realizar obras de mantenimientos locativos de cubiertas, canales, bajantes y cielo falso en la Sede administrativa de Cali, de La Territorial Valle, perteneciente a la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a precios unitarios fijos incluida mano de obra, los materiales, equipamiento y repuestos necesarios de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas”.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Cumple /no cumple
1.- Evaluación económica	CUMPLE
2.-Aspectos Jurídicos	CUMPLE
3.- Aspectos Técnicos	CUMPLE

En atención a lo anterior se procede a realizar aceptación de la oferta del proponente y a suscribir contrato electrónico entre las partes.



EVALUADOR JURÍDICO
NOMBRE: William Alberto Rodríguez Márquez
CARGO: Abogado – Contratista Territorial Valle del Cauca